

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-10578 *Orden PRE/65/2018, de 28 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo en las categorías profesionales del grupo 3-1.*

Convocatoria 2018/5.

Siendo precisa la cobertura definitiva de diferentes puestos de trabajo de personal laboral en las categorías profesionales de Peón Especializado, Empleado de Servicios, Telefonista y Subalterno del Grupo 3-1 se hace necesario proceder a su convocatoria mediante el procedimiento previsto en los artículos 11 y siguientes del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el B.O.C. extraordinario número 3, de 12 de febrero de 2010.

Al objeto de garantizar que todos los trabajadores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria desempeñen un puesto de trabajo en esta Administración, a través de la presente convocatoria será especialmente tenida en cuenta la situación de aquellos trabajadores que, teniendo la obligación de concursar en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no obtengan destino definitivo una vez resuelto el concurso y queden a disposición del Secretario General de su Consejería.

A propuesta de la Dirección del ICASS, de las Secretarías Generales de las Consejerías de Presidencia y Justicia, Innovación, Industria, Turismo y Comercio, Medio Rural, Pesca y Alimentación y Educación, Cultura y Deporte, el Consejero de Presidencia y Justicia, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 13 y siguientes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

DISPONE

Convocar concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las categorías profesionales de Peón Especializado, Empleado de Servicios, Telefonista y Subalterno del Grupo 3-1 cuyo contenido responde a las características indicadas en el Anexo I.

Esta convocatoria se ajustará a las siguientes normas:

1. Bases.

Las bases generales a que ha de ajustarse la presente convocatoria son las contenidas en la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 34, de 28 de diciembre de 2010.

2. Requisitos de participación.

2.1. Podrán tomar parte en los concursos de méritos a puestos de distinta categoría profesional y, en su caso, especialidad dentro del mismo grupo y nivel, los trabajadores fijos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y los trabajadores fijos de la Administración del Principado de Asturias y de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de conformidad con lo dispuesto en su respectivo Convenio de Colaboración que se encuentren prestando servicios o en excedencia, siempre que reúnan los requisitos siguientes:

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

a) Llevar desempeñando su puesto de trabajo al menos un año, salvo en los supuestos que seguidamente se enumeran:

1. Que se desempeñe puesto de trabajo en adscripción provisional.
2. Que se encuentre a disposición del Secretario General de la Consejería correspondiente.
3. Que se participe desde la situación de excedencia siempre y cuando se tenga derecho al reingreso.

b) Pertener a distinta categoría profesional y, en su caso, especialidad de los puestos convocados.

c) Cumplir todos los demás requisitos exigidos para el desempeño de los correspondientes puestos conforme a lo dispuesto en el Anexo I.

d) Asimismo, y exclusivamente en las categorías profesionales de Empleado de Servicios y Subalterno, en el caso de que los puestos solicitados por los concursantes estuvieran incluidos en el ámbito de aplicación contenido en el Anexo I de la Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC número 152, de 8 de agosto), deberán acompañar a su solicitud una declaración responsable sobre la ausencia de antecedentes por delito sexual, conforme al modelo que se publica como Anexo V.

2.2. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos de participación será la del día en que concluya el plazo de presentación de solicitudes.

3. Presentación de solicitudes y documentación.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en el correspondiente impreso oficial que será entregado gratuitamente en las Secretarías Generales de cada Consejería y en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que se ajustará al modelo publicado como Anexo II de la convocatoria, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Consejero de Presidencia y Justicia acompañadas de la documentación que al efecto establezca la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán junto con la documentación acreditativa en el Registro General, en los Registros Auxiliares y en los Registros Delegados o, en su caso, en cualesquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

3.2. Los requisitos específicos de desempeño deberán ser aportados junto con la solicitud de participación en el concurso, siempre que no consten ya en el expediente personal del interesado o la hubiesen presentado en la convocatoria inmediatamente anterior, circunstancia que habrá de hacerse constar expresamente en la misma.

3.3. Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantos puestos de trabajo figuren en el Anexo I, hasta un máximo de 20, de acuerdo con el modelo que se publica como Anexo II, y siempre que se reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. Se exceptúa de esta limitación a quienes desempeñen un puesto de trabajo con carácter provisional o se encuentren a disposición del Secretario General en el Gobierno de Cantabria.

3.4. Certificación de méritos.

La presentación de solicitud de participación sirve como solicitud de emisión de este certificado para los trabajadores fijos del Gobierno de Cantabria.

En este documento se certificará de acuerdo con el Anexo IV que se publicará con la convocatoria, el grupo y nivel; la antigüedad en la Administración; el tiempo de desempeño efectivo como personal laboral fijo de puestos de la categoría profesional a la que se opta; la antigüedad en el puesto de trabajo desde el que concursa; así como títulos y acciones formativas cuyos documentos acreditativos figuren en el Registro de Personal a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

Los participantes de aquellas Administraciones con las que existiese convenio que posibilitase su participación, deberán aportar junto con la solicitud dicho certificado expedido por el órgano competente en materia de personal en mismos términos establecidos en el párrafo anterior o bien, aportar copia que ponga de manifiesto que lo han solicitado, en cuyo caso cuando se obtenga será remitida al Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, antes del vencimiento del plazo.

3.5. Los trabajadores unidos por matrimonio o inscripción como pareja de hecho en el correspondiente registro que participen en un mismo concurso podrán, por razones de convivencia familiar, condicionar sus solicitudes al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Dicha circunstancia deberá concretarse en las respectivas solicitudes y acompañar fotocopia de la solicitud del otro aspirante.

La inscripción referida anteriormente se acreditará mediante el correspondiente certificado y, sólo en ausencia de registro, mediante certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

3.6. Los interesados podrán renunciar, total o parcialmente, a las solicitudes presentadas hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes. Desde ese momento y hasta la propuesta de adjudicación que efectúe la Comisión, únicamente se admitirán desistimientos motivados con carácter excepcional, cuya apreciación será objeto de estudio por la Comisión, la cual decidirá su admisión o no. En ningún caso se admitirá el desistimiento de quien esté obligado a participar. La renuncia se podrá efectuar a través del modelo que se publicará como Anexo III a esta convocatoria.

4. Méritos a valorar y baremo de puntuación.

La fecha de referencia para la valoración de los méritos exigidos y acreditados será la de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.1. Antigüedad:

Se valorará por años completos de servicios. Se otorgarán 0,30 puntos cada año, no pudiendo exceder de 2 puntos la puntuación máxima de este mérito.

4.2. Méritos profesionales:

Se valorará el desempeño efectivo como personal laboral fijo en adscripción definitiva o provisional de puestos de la categoría profesional a la que se opta, a razón de 0,10 puntos por mes completo de servicios, no siendo objeto de valoración en ningún caso los periodos de ocupación de puestos de una categoría profesional en movilidad a funciones de categoría encuadrada en el mismo nivel y grupo de clasificación, ni en movilidad a funciones de superior nivel o grupo de clasificación. La puntuación máxima obtenible en este apartado es de 2,50 puntos. El desempeño efectivo valorable deberá haberse realizado en los últimos tres años.

4.3. Méritos académicos:

Consistirán en títulos académicos y/o profesionales y acciones formativas relacionadas con las tareas a desarrollar en el desempeño de los puestos, siendo la puntuación máxima alcanzable por este mérito de 1,50 puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

a) Títulos académicos y/o profesionales.

Por títulos académicos y/o profesionales superiores a los exigidos en la categoría, siempre que estén relacionados con las tareas a desarrollar en la misma según la descripción contenida en el VIII Convenio Colectivo, se valorará un solo título con 0,50 puntos.

b) Formación.

Se valorarán las acciones formativas relacionadas con las tareas del puesto al que se opte, conforme a las áreas y subáreas que figuran recogidas en el Anexo I de la convocatoria. Se otorgarán 0,25 puntos por cada acción formativa con certificado de aprovechamiento y 0,15 puntos por cada acción formativa con certificado de asistencia, hasta un máximo de 1 punto.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

La Formación necesariamente habrá sido impartida por el CEARC, INAP, centros oficiales de formación de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas y la impartida dentro de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

También serán objeto de valoración las acciones formativas impartidas por las respectivas Consejerías siempre y cuando hubiesen sido objeto de homologación por el C.E.A.R.C. De la misma manera se actuará en el caso de las homologadas por el I.N.A.P. u otros centros oficiales de formación de funcionarios de las Comunidades Autónomas.

La Formación que obre en el Registro de Personal o sea aportada en la correspondiente convocatoria por los empleados públicos, y que no figure recogida en el catálogo del CEARC, será objeto de análisis e inclusión, en su caso, en el apéndice del catálogo de formación del CEARC relativo a otros promotores de formación.

No puntuarán las acciones formativas que por el CEARC se celebren para el acceso a la Función Pública y para el apoyo a la promoción interna de los empleados públicos.

Por la impartición de acciones formativas, siempre que se haya expedido diploma o certificado, se otorgarán por cada hora acreditada de impartición de acciones formativas 0,05 puntos y por cada fracción de hora acreditada de impartición de acciones formativas 0,025 puntos.

La puntuación máxima alcanzable en el concepto de impartición de acciones formativas será de 1 punto.

No se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor en una misma acción formativa. En este supuesto, la Comisión de Valoración tendrá en cuenta la situación más favorable para el interesado.

4.4. Antigüedad en el último puesto:

Se valorará la permanencia en el último puesto de trabajo desde el que se concurra. La valoración se hará por años completos de servicios. Se otorgarán 0,30 puntos cada año, no pudiendo exceder de 4 puntos la puntuación máxima de este mérito.

5. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración se ajustará en cuanto a su composición y funcionamiento a lo dispuesto en la Base Quinta de la Orden reguladora de las bases generales.

6. Resolución del concurso.

6.1. Se harán públicas las puntuaciones obtenidas por los participantes en el concurso otorgando un plazo para alegaciones de diez días hábiles contados a partir de su publicación en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales de las Consejerías, o en el apartado Servicios/ Concursos del PAS.

6.2. La puntuación final vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas, según el orden establecido en la norma cuarta de esta convocatoria.

Los posibles empates que pudieran producirse entre dos o más solicitantes, se dirimirán atendiendo en primer lugar a la antigüedad en el último puesto desde el que se concurra, contado en años, meses y días; a continuación, la antigüedad en la Administración, contada en años, meses y días.

De persistir el empate se atenderá al orden alfabético de los apellidos de los concursantes comenzando por la letra "Ñ" a la que se refiere la Resolución de 11 de abril de 2018 («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 14 de abril), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Si aun así persistiera el empate, se resolverá a favor del trabajador que hubiera adquirido en primer lugar la condición de trabajador laboral fijo. En última instancia, se dirimirá a favor del trabajador de más edad, computada en años, meses y días.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

6.3. Establecido el orden de preferencia para la adjudicación de los puestos ofertados, la Comisión de Valoración elevará la correspondiente propuesta de resolución al órgano competente.

6.4. La convocatoria se resolverá por el Señor Consejero de Presidencia y Justicia, y, respecto de los puestos del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, por parte de su Directora General, siendo objeto ambas de publicación oficial en el Boletín Oficial de Cantabria.

7. Plazo posesorio.

El plazo posesorio se ajustará a lo dispuesto en la Base Séptima de la Orden reguladora de las bases generales.

8. Régimen jurídico.

En todo lo no previsto en esta Convocatoria, será de aplicación lo preceptuado en la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, reguladora de las bases generales, y en el VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Supletoriamente, se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

9. Impugnación.

Contra la presente Orden de convocatoria cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 28 de noviembre de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia
(P.D, Resolución de 20 de junio de 2008, BOC 1 de julio),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

ANEXO I

3-1

PEÓN ESPECIALIZADO

Definición de funciones del VII Convenio Colectivo, conforme establece la Disposición Adicional Decimoquinta del VIII Convenio Colectivo: Es el trabajador que realiza funciones concretas y determinadas que, sin constituir propiamente un oficio, exigen cierta práctica, especialidad y atención, pudiendo manejar máquinas y herramientas de pequeña potencia así como aportación de esfuerzos físicos en tareas de limpieza de instalaciones y maquinaria, mantenimiento de edificios, movimiento de mobiliario y enseres, tareas agropecuarias, conservación, limpieza, mantenimiento de jardines, zonas ajardinadas y urbanizadas y otras análogas adecuadas a su nivel profesional. En el ámbito marítimo, igualmente, es el trabajador que, en posesión del certificado de competencia de marinería realiza funciones de mantenimiento simple de almacenillos y embarcaciones (limpieza de cascos, motores, sistemas de auxilios y otros elementos auxiliares) y tareas auxiliares de apoyo a la inspección pesquera en la retirada de artes y aparejos, pesca y productos decomisados, así como en su almacenamiento y custodia, formando parte de la tripulación de las embarcaciones.

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 1037 | PEÓN ESPECIALIZADO (JP-E, CS-B) Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural Servicio de Laboratorio y Control Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.4 Mantenimiento de Edificios. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

JP: Jornada Prolongada.
CS: Complemento singular del puesto.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

EMPLEADO DE SERVICIOS

Definición de funciones del VII Convenio Colectivo, conforme establece la Disposición Adicional Decimoquinta del VIII Convenio Colectivo: Es el trabajador que, con conocimientos suficientes, realiza tareas de limpieza general de las dependencias, incluidos, donde sea preciso, la limpieza de las instalaciones deportivas, patios, talleres, y otras instalaciones. Preparación y atención de comedores, retirada de bandejas de comida, limpieza, cuidado y vigilancia de los utensilios, menaje, ropa, almacenes, servicios, cocinas, electrodomésticos y calefacción, fregaderos, office, dormitorios, lavado, costura y planchado de ropa y otras análogas adecuadas a su nivel profesional.

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|-----|---|------------|----------------------|---|-------|
| 125 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 127 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 128 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 130 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 131 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 132 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 354 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Secretaría General Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 403 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Secretaría General Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 9581 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Justicia San Vicente de la Barquera | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3228 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3229 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 3237 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3238 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3239 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3240 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3241 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS- B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3242 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS- B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 3244 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3246 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3247 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3248 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3250 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3253 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 3256 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3257 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3261 | EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3278 | EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Castro Urdiales | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3280 | EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Castro Urdiales | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3321 | EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 3345 | EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Santoña | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3346 | EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Santoña | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3347 | EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Santoña | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3349 | EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Santoña | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3415 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 3420 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|--|-------|
| 4319 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4322 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4503 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4504 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4508 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4510 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4511 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|--|-------|
| 4514 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4515 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4516 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4518 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4523 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4527 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4529 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|--|-------|
| 4533 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4536 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4579 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4580 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4581 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4582 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4585 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|--|-------|
| 4586 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4591 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4592 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4594 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4595 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4596 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4598 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 4602 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4603 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4606 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6850 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS- B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6851 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS- B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6853 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS- B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 6856 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6858 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6860 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6864 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6866 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 6867 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6868 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 8313 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 8314 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 9053 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 9054 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 9055 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 9159 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS- B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 9160 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS- B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 2066 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 2261 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 2262 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 2296 | EMPLEADO DE SERVICIOS (ED-A, N, F) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo Albergue Gerardo Diego Solorzano | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 2312 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 2318 | EMPLEADO DE SERVICIOS (ED-A, N, F, CS-A) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo Albergue Juvenil Alto Campoo Brañaveja | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|--|-------|
| 3266 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4293 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 5899 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Santander | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6018 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6025 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6028 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6041 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6043 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | |
| 6047 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6048 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6049 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6051 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6054 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6055 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6062 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6071 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6073 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6076 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6110 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 2: El Astillero/Camargo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6114 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 2: El Astillero/Camargo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6117 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 2: El Astillero/Camargo | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6183 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 4: Santa María de Cayón/Castañeda/ Piélagos/Convera de Toranzo/Luena/ Vega de Pas | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6184 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 4: Santa María de Cayón/Castañeda/ Piélagos/Convera de Toranzo/Luena/ Vega de Pas | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6185 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 4: Santa María de Cayón/Castañeda/ Piélagos/Convera de Toranzo/Luena/ Vega de Pas | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6249 | EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6251 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6252 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6253 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6254 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6257 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6258 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6260 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6262 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6265 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6266 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6268 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6269 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6272 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6273 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6274 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6276 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|--|-------|
| 6277 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6279 | EMPLEADO DE SERVICIOS (F) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6298 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 6: Campoo | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6324 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 7: Cabezón de la Sal y San Vicente de la Barquera | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6325 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 7: Cabezón de la Sal y San Vicente de la Barquera | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|--|-------|
| 6350 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6353 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6354 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas | 3-1 | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6388 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales | | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | |
| 6389 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales | | | Area Oficios y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 6391 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales | 3-1 | | Area Oficis y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6392 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales | 3-1 | | Area Oficis y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6396 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales | 3-1 | | Area Oficis y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6398 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales | 3-1 | | Area Oficis y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6405 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales | 3-1 | | Area Oficis y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 6413 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales | 3-1 | | Area Oficinas y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6416 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales | 3-1 | | Area Oficinas y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6417 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales | 3-1 | | Area Oficinas y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 8923 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinas y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 8924 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinas y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 8925 | EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

2T: Trabajo a 2 turnos.
T: Turnicidad.
N: Nocturnidad
F: Festividad.
ED: Jornadas de Especial Dedicación.
CS: Complemento singular del puesto.
JP: Jornada Prolongada

TELEFONISTA

Definición de funciones del VII Convenio Colectivo, conforme establece la Disposición Adicional Decimoquinta del VIII Convenio Colectivo: Es el trabajador que tiene por misión establecer y atender comunicaciones por cualquier medio, interiores y exteriores, siendo de su responsabilidad el buen funcionamiento de la central telefónica, en su caso. Transmite a los trabajadores del centro las comunicaciones y la información en ellas contenida.

En el ámbito socio-sanitario, además, atiende a los usuarios y visitantes, dando información sobre las instalaciones, dependencias y servicios del centro y realizando cualquier otra función similar que dentro de su categoría se le encomiende.

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 2351 | TELEFONISTA (JP-E, T) Consejería de Presidencia y Justicia Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander | 3-1 | | Area Oficinos y Mantenimiento: Subárea 9.2.1 Atención en Centros. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

T: Turnicidad.
JP: Jornada Prolongada.

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

SUBALTERNO

Definición de funciones del VII Convenio Colectivo, conforme establece la Disposición Adicional Decimoquinta del VIII Convenio Colectivo: Es el trabajador que realiza funciones de vigilancia, guardia y custodia de centros de trabajo, o unidades administrativas y del material y mobiliario de los mismos, realizando el traslado del material, mobiliario y enseres (ropa, lencería, vestuario...) y colaborando en la carga y descarga de éstos en los elementos de transporte. Efectúa tareas de reparaciones e instalaciones menores y sin especialización. Informa y orienta a los visitantes y usuarios de los Centros y unidades administrativas controlando las entradas y salidas de personas de acuerdo con el procedimiento establecido en cada centro. Hace recados y notificaciones oficiales dentro y fuera de los centros de trabajo, reparte documentación, franquea, deposita, entrega, recoge y distribuye correspondencia, trabajos de porteo y análogos y, en su caso, tareas de apertura y cierre, bajada y subida de persianas, encendido, apagado y control de calefacción. Atiende las llamadas telefónicas transmitiendo a los profesionales y/o destinatarios de la información y registrando las llamadas efectuadas y recibidas.

Maneja máquinas reproductoras y auxiliares del trabajo administrativo. Conduce vehículos con carácter no habitual y colabora en todas aquellas actividades similares a las anteriormente enumeradas que se desarrollan en el centro, en cuyo caso se requerirá estar en posesión del permiso de conducir clase B.

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 5968 | SUBALTERNO (N) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/ Santa Cruz de Bezana | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6346 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6347 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|--|------------|----------------------|---|-------|
| 6348 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6371 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/ Colindres/Laredo/ Ramales | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6376 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/ Colindres/Laredo/ Ramales | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 6386 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/ Colindres/Laredo/ Ramales | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

| Nº | DENOMINACIÓN | Gº Y NIVEL | REQUISITOS DESEMPEÑO | CURSOS | GC AP |
|------|---|------------|----------------------|---|-------|
| 8556 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 8588 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 8589 | SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4630 | SUBALTERNO (T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro Social de Mayores Suances | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |
| 4635 | SUBALTERNO (T, F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro Social de Mayores Reinosa | 3-1 | | Area Atención a la Ciudadanía: Subárea 1.1.2 Información y Atención al Público. Area Seguridad y Salud: Subárea 13.1.1 Prevención de Riesgos Laborales. Subárea 13.1.2 Promoción de la Salud Laboral. | GC |

T: Turnicidad.
F: Festividad.
N: Nocturnidad.

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA RESERVADOS A PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO.....

CONVOCATORIA: 20.../...

| | | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------|-----------------------|---|----|----|----|
| Nº EXPTE. | D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | | | |
| | | | | | | | |
| GRUPO/ NIVEL | CATEGORIA/ESPECIALIDAD | Nº PUESTO TITULAR | Nº PUESTO OCUPANTE | SE ACOMPAÑA PETICION DE CONYUGE SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | |
| DOMICILIO (CALLE Y NUMERO) | | | LOCALIDAD | PROVINCIA | | | |
| | | | | | | | |
| CÓDIGO POSTAL | TELÉFONO 1 | TELEFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO | | | | |
| | | | | | | | |
| SI NO HAN TRANSCURRIDO UN AÑO DESDE LA TOMA DE POSESION DEL ULTIMO DESTINO DEFINITIVO, SE ENCUENTRA Desempeñando puesto de trabajo en adscripción provisional <input type="checkbox"/> En excedencia con derecho al reingreso <input type="checkbox"/> A disposición del Secretario General <input type="checkbox"/> | | | | | | | |
| DISCAPACIDAD: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIPO DE DISCAPACIDAD: ADAPTACIONES PRECISAS: | | | | | | | |
| NO APORTA DOCUMENTACION AL OBRAR EN SU EXPEDIENTE PERSONAL: <input type="checkbox"/> APORTA DOCUMENTACION: | | | | | | | |
| DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (indíquese número de puesto en el orden de preferencia que se solicita) | | | | | | | |
| 1 | 7 | 13 | 19 | 25 | 31 | 37 | 43 |
| 2 | 8 | 14 | 20 | 26 | 32 | 38 | 44 |
| 3 | 9 | 15 | 21 | 27 | 33 | 39 | 45 |
| 4 | 10 | 16 | 22 | 28 | 34 | 40 | 46 |
| 5 | 11 | 17 | 23 | 29 | 35 | 41 | 47 |
| 6 | 12 | 18 | 24 | 30 | 36 | 42 | 48 |

Santander, de de 2018
(Firma)

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1ª.- EJEMPLAR PARA EL SERVICIO DE SELECCIÓN, PROVISION Y R.P.T.

2ª.- EJEMPLAR LA UNIDAD DE ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS Y REGISTRO DE PERSONAL

3ª.- EJEMPLAR PARA EL SOLICITANTE

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238



Sello del Registro de entrada

ANEXO III

MODELO DE ANULACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL LABORAL FIJO

Datos del solicitante:

| | | |
|-------------------------|-------------|---------|
| Apellido 1: | Apellido 2: | Nombre: |
| DNI/NIF: | Dirección: | |
| Localidad: | Provincia: | C.P.: |
| Teléfono/s de contacto: | | |
| Correo electrónico: | | |

SOLICITA:

La anulación de la solicitud de participación en el Concurso de Méritos de Personal Laboral para puestos de la categoría de _____, registrada con fecha _____.

TOTAL

PARCIAL (indicar puestos): _____

En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo.:

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO DE SELECCIÓN, PROVISIÓN Y R.P.T.
C/ Peña Herbosa, 19 Planta Segunda 39003 Santander

CVE-2018-10578

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

**ANEXO IV
CERTIFICADO DE MÉRITOS PERSONAL LABORAL**

| | |
|-------------|---------------------------------|
| CONCURSO Nº | FECHA FINALIZACIÓN DEL CÓMPUTO: |
|-------------|---------------------------------|

| |
|-------------------|
| D/DÑA.: CARGO: |
|-------------------|

CERTIFICA: Que de los antecedentes obrantes en esta Unidad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se desprende:

DATOS DEL EMPLEADO:

| | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE: | | | |
| D.N.I.: | Nº EMPLEADO: | N.R.P.: | GRUPO/NIVEL: |
| CATEGORÍA: | | GRUPO/NIVEL: | |
| SITUACIÓN LABORAL: | | | |
| FECHA DE DECLARACIÓN (en caso de situación distinta de activo): | | | |

ANTIGÜEDAD:

| | | |
|-------|---------|-------|
| AÑOS: | MESES : | DIAS: |
|-------|---------|-------|

MÉRITOS PROFESIONALES:

| ➤ CATEGORÍA PROFESIONAL: | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------|---------------|-------|----------|-------|------|
| ADMÓN.(1) | CATEGORÍA PROFESIONAL - GRUPO | DESDE | HASTA | AÑOS | MESES | DIAS |
| | | | | | | |
| ➤ PUESTO DE TRABAJO: | | | | | | |
| Nº PUESTO | DENOMINACIÓN | TOMA POSESIÓN | CESE | ADS. (2) | | |
| | | | | | | |

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

MÉRITOS ACADÉMICOS:

TITULACIONES ACADÉMICAS:

FORMACIÓN:

| ORGANISMO | DENOMINACIÓN | ÁREA/SUBÁREA | FECHAS DE CELEBRACIÓN | APROV. | HORAS |
|-----------|--------------|--------------|-----------------------|--------|-------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

OBSERVACIONES:

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden PRE/ /2018, de de, B.O.C. nº ... ,de de.....

Lugar, FECHA Y FIRMA

(1) Especificar la Administración utilizando las siguientes siglas:

C- Administración del Estado L.- Local
A- Autonómica S- Seguridad Social

(2) Forma de adscripción:

PR. Provisional
DEF. Definitivo

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña..... con N.I.F....., a los efectos previstos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, la persona abajo firmante **DECLARA** no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

Firmado.....

2018/10578

CVE-2018-10578